

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59777 MELILLA

Edicto

Don Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso 183/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2016 Auto de Conclusión de Concurso de la mercantil COMPAÑÍA ESPAÑOLA J.N.K., S.L., con CIF n.º B35026236, completado mediante Auto de fecha 9 de noviembre de 2016, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, acordándose el archivo de las actuaciones.

2.º Que se ha acordado la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Melilla, 10 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081651-1